1.TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒ Cuota Número: 5
1. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0165 – 2022
Nombre completo del contratista: JUAN CARLOS ORBES ALVARADO
Documento de identificación: 94.294.268
Nombre del Supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS. PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547).
2. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación al Contrato: Modificación No. 1 PRORROGAR el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No 4162.010.26.1.0165-2022 hasta el 30/Junio/2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No 4162.010.26.1.0165-2022 DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000).
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.720.000)
Adición: ADICIONAR al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No 4162.010.26.1.0165-2022 DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000).
Prórroga: Prorroga No 1. prorrogar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No 4162.010.26.1.0165-2022 hasta el 30/Junio/2022.
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.150.000	$ 2.430.000	$ 9.720.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045931191 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8861410050 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 04/JUNIO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2022

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa Certificación ARL Positiva riesgo Cuatro (4).
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de junio de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

4. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0165 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

 - Apoyó periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos de la zona 4 Comuna 16 (Polideportivo Cristo Maestro, Pista de patinaje la unión, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque Recreativo Antonio Nariño, Parque abierto la ele Antonio Nariño, Parque Recreativo Donald Tafur, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque abierto La Virgen Mariano Ramos, Parque Recreativo el Triángulo Mariano Ramos, Parque Recreativo Brisas del Limonar).

2. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos.

 - Informó semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurren en los escenarios deportivos y recreativos de la zona 4 Comuna 16 (Polideportivo Cristo Maestro, Pista de patinaje la unión, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque Recreativo Antonio Nariño, Parque abierto la ele Antonio Nariño, Parque Recreativo Donald Tafur, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque abierto La Virgen Mariano Ramos, Parque Recreativo el Triángulo Mariano Ramos, Parque Recreativo Brisas del Limonar).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

 - Asistió a la reunión programada por el área de administración de escenarios, dando cumplimiento al seguimiento territorial que realizan cada apoyo de las zonas 1,2,3 en el Acuaparque de la caña y 4 y reunión con el líder de zona 4.

4. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

 - Veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores de la zona 4 Comuna 16 (Polideportivo Cristo Maestro, Pista de patinaje la unión, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque Recreativo Antonio Nariño, Parque abierto la ele Antonio Nariño, Parque Recreativo Donald Tafur, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque abierto La Virgen Mariano Ramos, Parque Recreativo el Triángulo Mariano Ramos, Parque Recreativo Brisas del Limonar).

5. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

 - Realizó visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos de la zona 4 Comuna 16 (Polideportivo Cristo Maestro, Pista de patinaje la unión, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque Recreativo Antonio Nariño, Parque abierto la ele Antonio Nariño, Parque Recreativo Donald Tafur, Parque Recreativo Republica de Israel, Parque abierto La Virgen Mariano Ramos, Parque Recreativo el Triángulo Mariano Ramos, Parque Recreativo Brisas del Limonar).

Recibo a Satisfacción de Servicios**:** Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0165 de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el Archivo de Gestión Documental y el Sistema de Gestión Documental.

Observaciones al informe técnico: No se reportan recomendaciones al informe técnico en este período.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Nombre y firma del Supervisor



WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 21/JUNIO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.